Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Comunidad de Madrid

ORDEN

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)

Exp.: A/SUM-005163/2023
321M/002-23

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, [redacted] de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente del contrato de suministros y servicios de **"ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE 102 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN, SU MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES, PARA DIVERSAS SEDES DE VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES, DIVIDIDO EN TRES LOTES"** promovido por la Secretaria General Técnica, cuyo crédito destinado a su financiación asciende a 383.505,74 euros (Base imponible: 316.946,89 euros; I.V.A 21%: 66.558,85,71 euros)

La contratación del presente servicio se justifica por los siguientes motivos:

Resulta necesaria la contratación del arrendamiento sin opción de compra de 102 equipos multifunción, a aportar por el contratista, para cubrir las necesidades de copiado, escaneado e impresión de documentos de trabajo de las distintas unidades administrativas ubicadas tanto en las sedes centrales de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades como en la sedes de las cinco Direcciones de Área Territoriales.

Junto a la puesta a disposción e instalación de los equipos, se fijan las condiciones de uso de los mismos, las características técnicas mínimas de los mismos, el aporte de los consumibles, así como las condiciones en las que se deben de prestar las garantias y mantenimientos para el buen funcionamiento del sistema.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: [redacted]

FECHA: la de la firma
Nº de Orden: 0551/2023

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO
P.D Orden 11634/2012, 27 noviembre (BOCM 3-12-12)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: PEREZ MERINO MAR
Fecha: 2023.02.21 11:26